



Ayuntamiento de Huétor de Santillán

Expediente nº: 203/2021

Requerimiento de documentación

Procedimiento: Convocatoria y Pruebas de Selección.

Asunto: Selección Secretaria-Intervención interino

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expirado el plazo de presentación de alegaciones a la propuesta del Tribunal de Selección de las pruebas para la plaza de Secretaria-Intervención vacante por encontrarse la titular de la misma en Comisión de Servicios.

Considerando la propuesta realizada por el Tribunal en el Acta de fecha 29/06/2021 con el resultado de la selección:

ASPIRANTES	DNI	PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
Medina Carmona, María de los Ángeles	****2617*	8,50 puntos	0,5 puntos	9,00 puntos
Sánchez Rodríguez, Isabel	****5050*	7,50 punto	1,00 punto	8,50 puntos

Considerando lo establecido en la Base Octava de las que rigen el proceso de selección, que establece la documentación necesaria para poder llevar a cabo la propuesta de nombramiento.

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, **RESUELVO**

PRIMERO. Requerir a María de los Ángeles Medina Carmona, con DNI ****2617*, al ser la candidata con mayor puntuación, para que presente en el plazo de 5 días presente en el Ayuntamiento de Huétor Santillán la siguiente documentación original:

- DNI.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o, y de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública.
- Fotocopia certificada del título académico exigido para tomar parte en la convocatoria.
- Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función.





Ayuntamiento de Huétor de Santillán

SEGUNDO. Se propone a D^a Isabel Sánchez Rodríguez como única aspirante de la Bolsa de Trabajo.

TERCERO. Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

En Huétor Santillán, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE

Fdo. José Carlos Ortega Ocaña

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo. M^a Teresa Fernández Conejo

(Tomo razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento a efectos de su transcripción en el libro oficial de resoluciones).

